



PRI, PAN Y PRD Presentan Acción De Inconstitucionalidad Contra Reformas A La Ley De Amparo Y De Amnistía

- Los grupos parlamentarios encabezados por Rubén Moreira, Jorge Herrera y Javier Huacus rechazan las reformas a las leyes de Amparo y Amnistía, por inconstitucionales y peligrosas para México.
- Es nuestro deber velar por el fortalecimiento de nuestras libertades e instituciones democráticas.

Luego de la aprobación y publicación de las reformas a la ley de Amparo y de Amnistía, y de acuerdo a los requisitos constitucionales de un tercio de las Cámaras que exige nuestra carta magna, las y los diputados del PRI, PAN y PRD, presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para seguir fortaleciendo el régimen de libertades, equilibrios y controles al poder. La reforma a la Ley de Amparo aprobada por la mayoría oficialista, impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de la ciudadanía. Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de Amparo deja de ser un medio efectivo de protección.

<https://hojaderutadigital.mx/pri-pan-y-prd-presentan-accion-de-inconstitucionalidad-contra-reformas-a-la-ley-de-amparo-y-de-amnistia/>